

Controladores Fiscales 2G

CONFIGURADOR WEB HASAR - Registradoras Fiscales 2G

(RG AFIP Nº 3561/13 – Controladores Fiscales Nueva Tecnología)

R-HAS-6100-FAR v01.00

CONFIGURADOR WEB

HASAR - Registradoras Fiscales 2G

CONTENIDO

Configurador WEB – HASAR - Registradoras Fiscales 2G	3
Generalidades: R-HAS-6100-FAR v01.00	3
La solapa “Archivo”	5
La solapa “Ventas”	8
Consolidar familias	8
Consolidar artículos	10
La solapa “Stock”	11
Actualizar artículos	11
Cambiar precios	13
La solapa “Bases de datos”	16
Ivas	16
Pagos	18
Recargos/descuentos	19
Artículos en tecla	21
Cajeros	23
Preferencias	24
La solapa “Configuración”	26
Actualizar grupos	26
Actualizar lista de precios	27
Actualizar lista	29
Programación líneas de usuario	30
Programación teclado	31
La solapa “Reportes”	34
Reporte de familias	34
Reporte de artículos	35

Configurador WEB – HASAR - Registradoras Fiscales 2G

Generalidades: R-HAS-6100-FAR v01.00

El contenido, e imágenes de este documento, puede diferir en función del modelo y versión del firmware fiscal de la registradora fiscal 2G (segunda generación -nueva tecnología según RG AFIP N° 3561/13-).

Todos los controladores fiscales 2G homologados por *Compañía HASAR SAIC* cuentan con una interfaz web a la que se accede mediante el uso de un navegador de internet (Firefox, Chrome, etc.). La interfaz web se describe de manera completa en un archivo en formato PDF, incluido en el ZIP de herramientas 2G que se puede descargar del sitio oficial de *Grupo HASAR*: grupohasar.com

Dirección IP	Máscara	Gateway
192.168.1.1	255.255.255.0	192.168.1.1

Tabla 1

Para acceder a la interfaz web de la registradora fiscal 2G, especificar como URL en el navegador de internet la dirección IP asignada en su configuración. La **Tabla 1** muestra los valores por defecto, a la salida de fábrica.

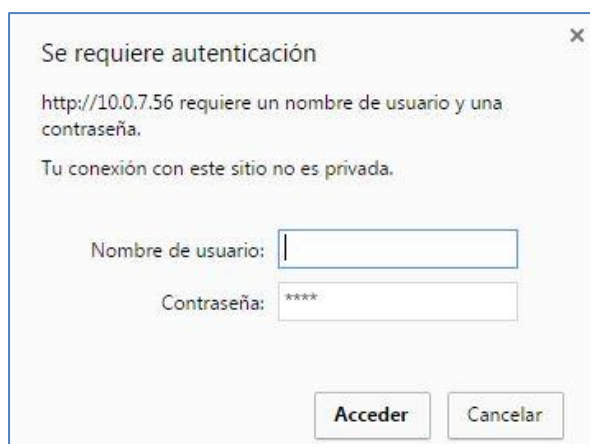


FIG. 1 – Solicitud de usuario y clave

Una vez que se ha accedido a la interfaz web de la registradora fiscal 2G, moverse a la solapa “*Configuración*” (ver **FIG.2**). Posiblemente, se solicite un usuario y una clave (ver FIG. 1). A la salida de fábrica valen los siguientes datos:

Usuario: No especificar carácter alguno.
Dejar la caja de texto de la ventana de diálogo, vacía.

Clave: 9999



FIG. 2 – Configuración registradora fiscal 2G

La **FIG. 2** muestra el aspecto de la parte superior de la interfaz web, solapa “*Configuración*”, donde puede apreciarse la sección “*Caja registradora*”. Al hacer clic en el link “*Configurar caja registradora*” se accede al configurador web de la registradora fiscal 2G, cuya página inicial es de aspecto similar a la **FIG. 3**.

La fila superior de solapas son las acciones disponibles: “*Archivo*”, “*Ventas*”, “*Stock*”, “*Bases de datos*”, “*Configuración*”, y “*Reportes*”.

La segunda fila de solapas son las acciones agrupadas bajo la solapa seleccionada en la fila superior. Por ejemplo, “*Reporte de familias*” y “*Reporte de artículos*” al tener seleccionada la solapa “*Reportes*”.

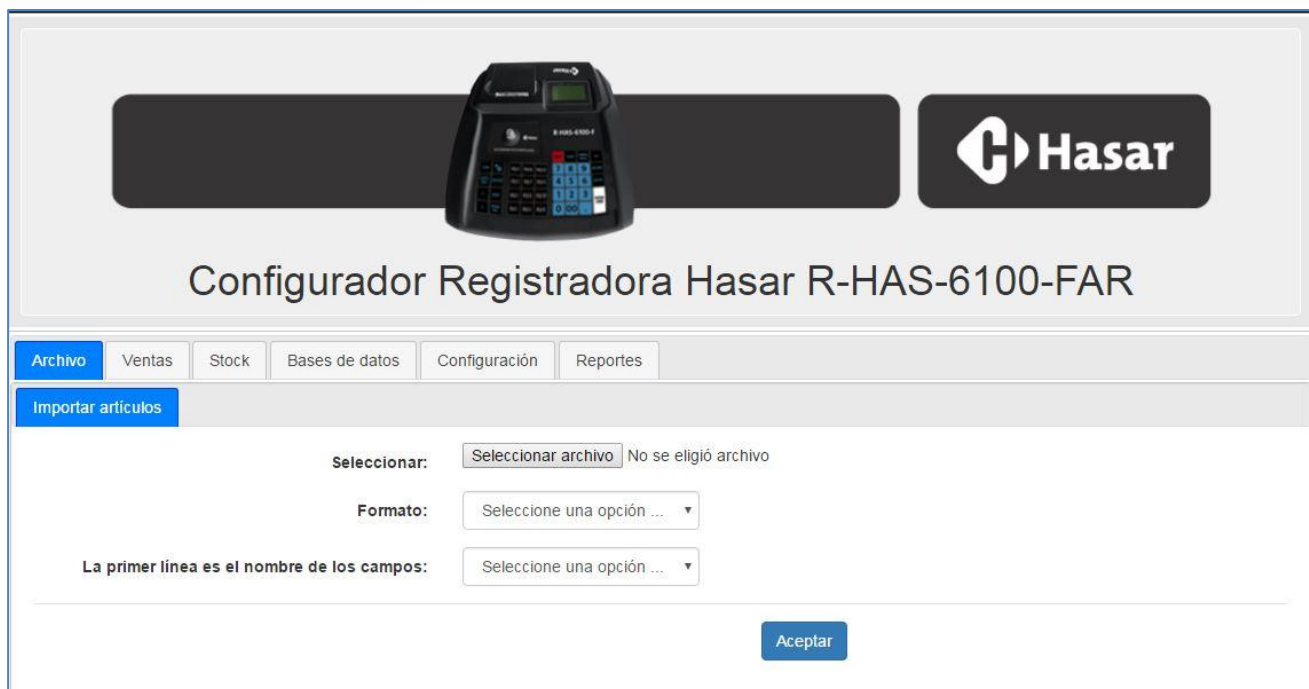


FIG. 3 – Página inicial del configurador web de la registradora fiscal 2G



FIG. 4 – Salida del configurador web y retorno a la interfaz web de la registradora fiscal 2G

Para abandonar la sesión de tareas en el configurador web, sin abandonar la interfaz web de la registradora fiscal 2G, se debe hacer clic en cualquier parte de la imagen superior, o en la imagen del logotipo comercial de *Compañía HASAR SAIC* (ver FIG. 4). Esta acción es equivalente a “ir a la página anterior” de cualquier navegador de internet.

La solapa “Archivo”

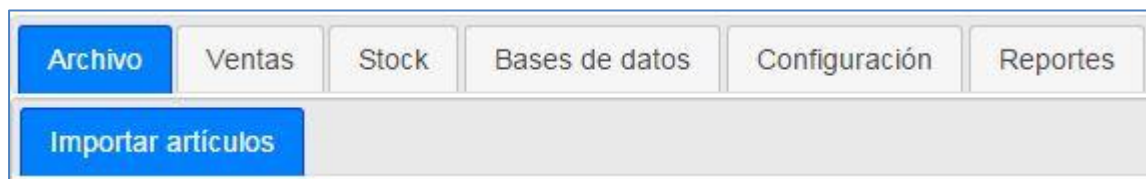


FIG. 5 – Grupo de acciones bajo la solapa “Archivo”

Como puede verse en la FIG. 5, hay disponible una única acción en la solapa “Archivo”: “Importar artículos”. La solapa “Archivo” y las acciones que se agrupan en ella son mostradas, por defecto, al ingresar al configurador web de la registradora fiscal 2G. La acción seleccionada por defecto es “Importar artículos” (ver FIG. 3).

La importación de artículos (o PLUs) implica (ver FIG. 6) indicar el nombre del archivo que contiene los artículos a importar, el formato de la información que contiene, e indicar si la primera línea del archivo no posee datos (son los nombres de los campos o columnas).

Un formulario web con tres secciones de configuración. La primera sección, etiquetada 'Seleccionar:', tiene un botón 'Seleccionar archivo' y el texto 'No se eligió archivo'. La segunda sección, etiquetada 'Formato:', tiene un menú desplegable con el texto 'Seleccione una opción ...'. La tercera sección, etiquetada 'La primer línea es el nombre de los campos:', también tiene un menú desplegable con el texto 'Seleccione una opción ...'. En la esquina inferior derecha del formulario hay un botón azul 'Aceptar'.

FIG. 6 – Importación de artículos o PLUs

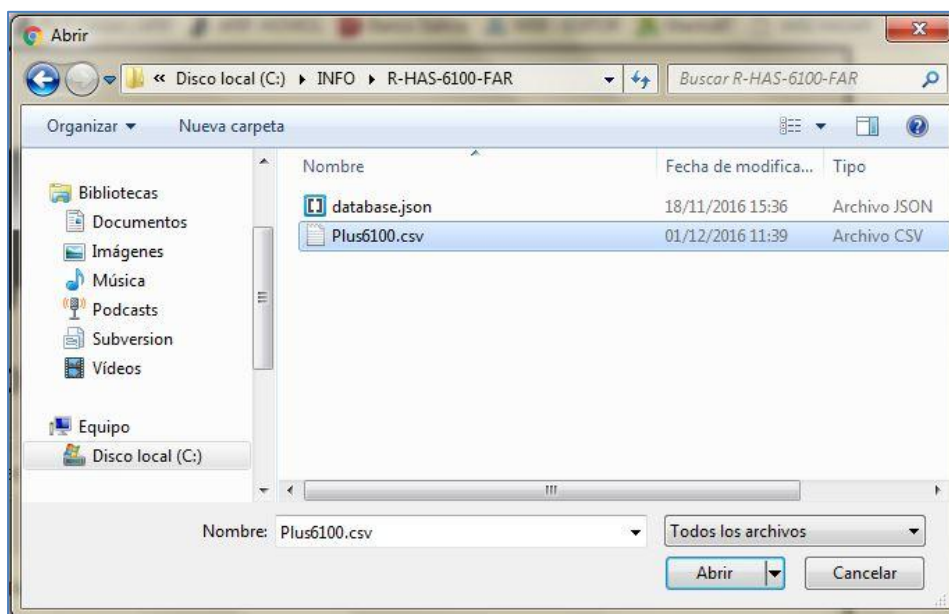


FIG. 7 – Selección de la lista de artículos a importar

Al hacer clic en el botón “Seleccionar archivo” se abre la ventana tradicional de Windows para realizar este tipo de acciones.

Mediante esta acción el usuario del configurador web puede importar una base de datos de artículos completa, o sólo algunos registros. Incluso, para cada registro no es necesaria la especificación de todos los campos requeridos de información.

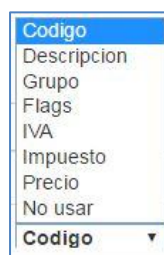
Si bien debe seleccionarse el formato del archivo a importar, por el momento en la lista hay un solo formato aceptable: 'CSV'. Seleccionado el archivo de interés, se muestra el nombre del mismo junto al botón "Seleccionar archivo" (ver FIG. 6), en lugar de la leyenda "No se eligió archivo".

Es importante, a los efectos de la correcta interpretación del contenido del archivo seleccionado, declarar si la primera línea de la lista de registros corresponde a los nombres de los campos -columnas- (opción 'Sí'), o si los mismos han sido omitidos (opción 'No').

Finalizada la selección del archivo, especificado el formato (CSV), e indicado si la primera línea es de títulos, se debe hacer clic en el botón "Aceptar" (ver FIG. 6) para proceder con la importación propiamente dicha. En respuesta a tal acción, el configurador web de la registradora fiscal 2G muestra en pantalla la información importada (FIG. 8).

Codigo	Descripcion	Grupo	Flags	IVA	Impuesto	Precio
1	Producto 1...	1		2	10	6.00

FIG. 8 – Lista de artículos importados



Notar que (FIG. 8) si el orden de los campos (o columnas) del archivo importado fuese diferente al de la tabla mostrada en la página del configurador web, se pueden cambiar los nombres en la tabla mediante el combo correspondiente (FIG. 9). De haberse omitido información en algún campo de los registros (y para todos los registros), en el combo asociado debe seleccionarse la opción 'No Usar'.

FIG. 9 – Combo campos

```
Codigo,Descripcion,Grupo,Flags,IVA,Impuesto, Precio
1,Producto 1...,1,,2,10,6.00
```

FIG. 10 – Ejemplo archivo CSV

La FIG.10 es un ejemplo válido de archivo CSV importable. Notar que la primera línea (se puede omitir) contiene los nombres de los campos. Notar, también, que el separador de campos es el carácter ',' (coma).

Tener presente que:

- El archivo a importar debe respetar el formato que se hubiera especificado.
- La primera línea del archivo a importar, opcionalmente, puede contener los nombres de los campos (o columnas) de los registros. Estos nombres pueden colocarse en cualquier orden, siempre y cuando todos los registros (líneas) del archivo importado respeten el mismo orden.
- Cada línea del archivo importado será un registro de la nueva base de datos de artículos.
- Cada registro del archivo importado implica un 'alta' en la nueva base de datos de artículos.
- La importación de artículos implica la pérdida de la base de datos actual de artículos.

Los nombres de los campos (o columnas) pueden ser (no es obligatorio): *Código*, *Descripcion*, *Grupo*, *Flags*, *IVA*, *Impuesto*, y *Precio*. El campo *Impuesto* está asociado a los impuestos internos que afectan al artículo.



FIG. 11 – Botón de importación

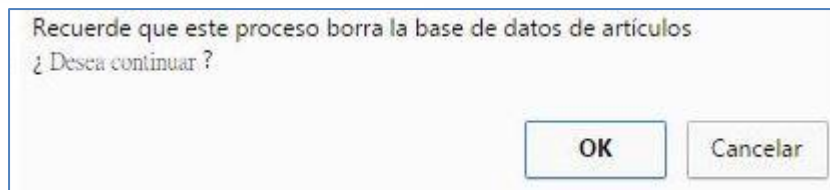


FIG. 12 – Advertencia sobre la importación

Notar que hasta este punto del proceso de importación de artículos sólo se ha logrado que los productos importados se muestren en la tabla de la página del configurador web.

Falta que desde el configurador web se transmita la información importada hacia la registradora fiscal 2G. La transmisión se concreta con un clic sobre el botón que muestra la FIG. 11, ubicado en la parte superior de la tabla de artículos. Esta acción causa que el configurador web muestre un mensaje de advertencia similar a la FIG. 12. Con un clic sobre el botón 'OK' comienza la transmisión de información.

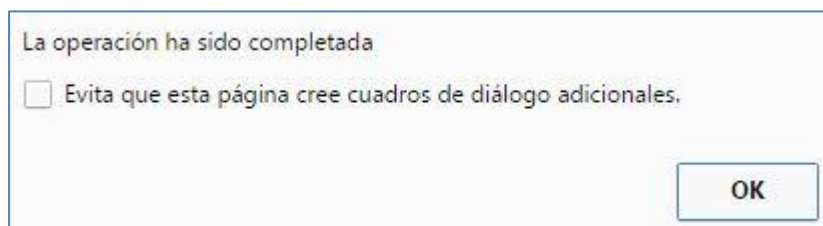


FIG. 13 – Fin de la importación de artículos

Finalizada la transmisión de artículos hacia la registradora fiscal 2G, el configurador web muestra un mensaje similar al que puede leerse en la FIG. 13.

Abandonando el configurador web de la registradora fiscal 2G, y moviéndose a la solapa "Bases de datos" de la interfaz web, sección 'Bases de datos', opción 'Artículos', se puede verificar que la información ha sido correctamente transmitida.

La solapa “Ventas”

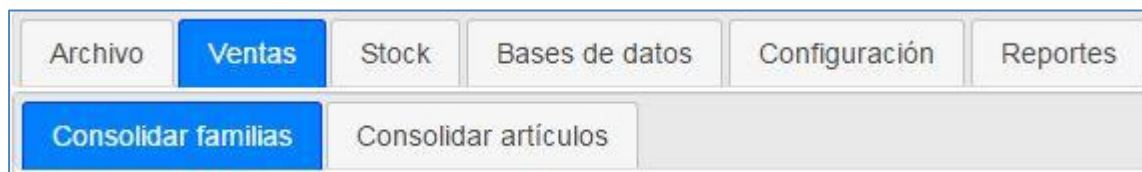


FIG. 14 – Grupo de acciones bajo la solapa “Ventas”

Como puede verse en la FIG. 14, las acciones disponibles son: “Consolidar familias” y “Consolidar artículos”. Recordar que:

- Familia* Conjunto de operaciones de similares características. Por ejemplo, ‘PAGO’.
- Subfamilia* Una operación en particular, dentro de la familia. Por ejemplo, ‘Efectivo’.

Consolidar familias



FIG. 15 – Consolidar familias

Mediante esta acción (FIG. 15), el usuario del configurador web de la registradora fiscal 2G puede obtener una tabla con el consolidado parcial de todas las operaciones realizadas durante la jornada fiscal que se encuentra abierta. La tabla de consolidados por familia puede tener un aspecto similar a la imagen de la FIG. 16.

Cajero	Familia	SubFamilia	Cantidad	Monto
Todos los cajeros	PAGO	Total	3	0.36
	PAGO	Efectivo	3	0.36
Todos los cajeros	GRUPO	Total	36	0.36
	GRUPO	General	36	0.36
Clerk Kant	PAGO	Total	3	0.36
Clerk Kant	PAGO	Efectivo	3	0.36

Mostrando 1 - 6 de 8

FIG. 16 – Tabla de consolidados por familias



FIG. 17

Este botón, ubicado a la izquierda, en la parte superior de la tabla, permite imprimir en forma remota un *Informe Diario de Cierre* (‘Z’).

Al hacer clic sobre este botón (FIG. 17) se preguntará si realmente se desea cerrar la jornada actualmente abierta (FIG. 18).

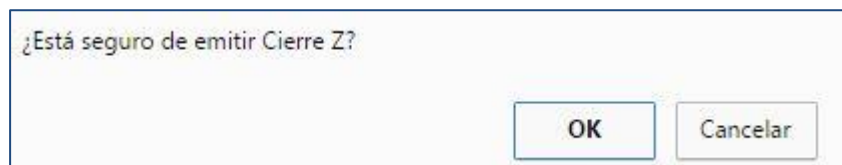


FIG. 18



FIG. 19

Este botón (FIG. 19), ubicado a la izquierda, en la parte superior de la tabla, permite borrar los acumulados parciales (no los totales) de la jornada que se encuentra abierta.

Si luego del borrado de acumulados se pide una nueva consolidación, sólo serán mostrados los totales generales (todos los cajeros).

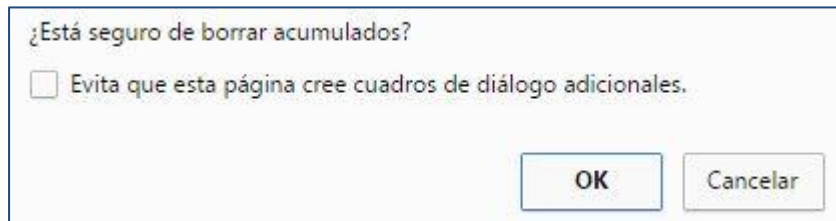


FIG. 20

Al hacer clic sobre el botón de borrado de acumulados parciales (FIG. 19), se preguntará si realmente se desea concretar la operación (ver FIG. 20).

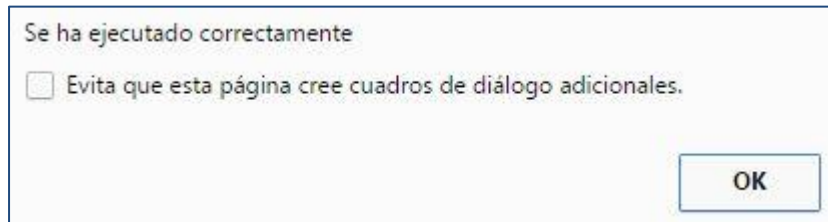


FIG. 21

El configurador web de la registradora fiscal 2G da aviso al usuario sobre el resultado de la tarea solicitada (borrar acumulados). Ver FIG. 21.



FIG. 22

Este botón (FIG. 22), ubicado a la izquierda, en la parte superior de la tabla, permite al usuario del configurador web exportar la información consolidada. La exportación se realiza sobre un archivo en formato CSV, cuyo nombre por defecto es "consolidarFamilias.csv". El usuario puede modificar el nombre del archivo, y seleccionar donde alojarlo, por cada descarga que realice.

```
Cajero,Familia,SubFamilia,Cantidad,Monto
Todos los cajeros,PAGO,Total,2.000,24.00
,PAGO,Efectivo,2.000,24.00
Todos los cajeros,GRUPO,Total,4.000,24.00
,GRUPO,General,4.000,24.00
Mario Neta,PAGO,Total,1.000,18.00
Mario Neta,PAGO,Efectivo,1.000,18.00
Mario Neta,GRUPO,Total,3.000,18.00
Mario Neta,GRUPO,General,3.000,18.00
```

FIG. 23 – Archivo CSV

El contenido de un archivo CSV exportado es similar a la imagen mostrada en la FIG. 23.



FIG. 24

Este botón (FIG. 24), ubicado a la izquierda, en la parte superior de la tabla, permite generar y/o guardar en disco un archivo en formato PDF, cuyo nombre por defecto es "ConsolidadosFamilias.pdf". Este archivo contendrá una tabla de aspecto similar a la mostrada en la FIG. 25.

Cajero	Familia	SubFamilia	Cantidad	Monto
Todos los cajeros	PAGO	Total	3	0.36
	PAGO	Efectivo	3	0.36
Todos los cajeros	GRUPO	Total	36	0.36
	GRUPO	General	36	0.36
Clerk Kant	PAGO	Total	3	0.36
Clerk Kant	PAGO	Efectivo	3	0.36
Clerk Kant	GRUPO	Total	36	0.36
Clerk Kant	GRUPO	General	36	0.36

FIG. 25 – Contenido del PDF de consolidados por familias



FIG. 26

Este botón (FIG. 26), ubicado a la izquierda, en la parte superior de la tabla, permite actualizar la vista de la actual página del navegador de internet, pero sólo afectando al contenido de la tabla (FIG. 16). No se refresca la página completa, como sería el caso de presionar la tecla [F5], la cual es

atrapada por el navegador de internet.

De no existir información para la jornada fiscal que todavía permanece abierta, el configurador web mostrará una tabla vacía (**FIG. 27**).



Cajero	Familia	SubFamilia	Cantidad	Monto
--------	---------	------------	----------	-------

Página 1 de 0 Sin registros que mostrar

FIG. 27 – Tabla de consolidados por familias

Consolidar artículos

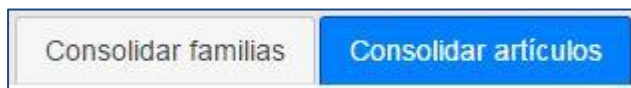
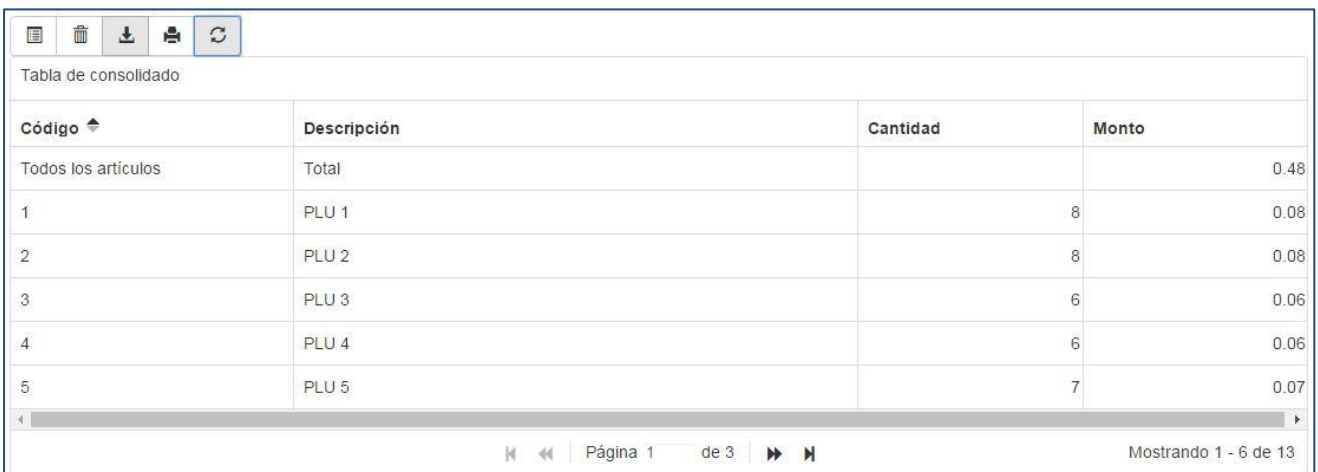


FIG. 28 – Consolidar artículos

Mediante esta acción (**FIG. 28**), el usuario del configurador web de la registradora fiscal 2G puede obtener una tabla con el consolidado parcial de las acumulaciones por artículo, realizadas durante la jornada fiscal que se encuentra abierta. La tabla de consolidados por artículos puede tener un aspecto similar a la imagen de la **FIG. 29**.



Código	Descripción	Cantidad	Monto
Todos los artículos	Total		0.48
1	PLU 1	8	0.08
2	PLU 2	8	0.08
3	PLU 3	6	0.06
4	PLU 4	6	0.06
5	PLU 5	7	0.07

Página 1 de 3 Mostrando 1 - 6 de 13

FIG. 29 – Tabla de consolidados por artículos

Los botones ubicados en la parte superior de la tabla, a la izquierda, cumplen la misma función ya descrita para el caso de consolidación por familias. Las únicas diferencias son:

1. El archivo PDF que se genera al querer imprimir la información de la tabla, lleva por defecto el nombre de "ConsolidadosArticulos.pdf".
2. La tabla de consolidados por artículos mostrará información siempre y cuando, en las preferencias de comportamiento de la registradora fiscal 2G, se haya programado que se desea acumulación por artículos.
3. El formato del archivo CSV que se descarga, contiene un aspecto similar al siguiente:

```
Código,Descripción,Cantidad,Monto
Todos los artículos>Total, ,18.00
1,Productito 1,3.000,18.00
```

FIG. 30 – Archivo CSV descargado

La solapa “Stock”



FIG. 31 – Grupo de acciones bajo la solapa “Stock”

Como puede verse en la FIG. 31, las acciones disponibles son: “Actualizar artículos” y “Cambiar precios”.

Actualizar artículos

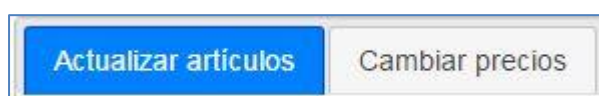
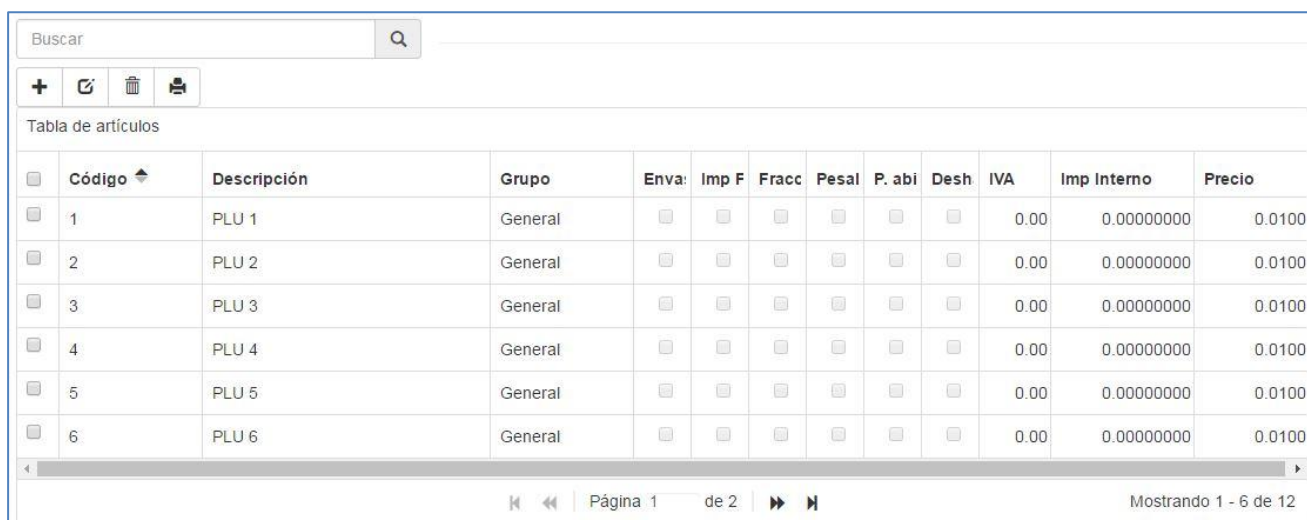


FIG. 32 – Actualizar artículos

Mediante esta acción (FIG. 32), el usuario del configurador web puede obtener, y editar, una tabla con todos los artículos (PLUs) existentes en la base de datos correspondiente de la registradora fiscal 2G.



Buscar

+ ✎ 🗑️ 🖨️

Tabla de artículos

<input type="checkbox"/>	Código	Descripción	Grupo	Enva:	Imp F	Fracc	Pesal	P. abi	Desh	IVA	Imp Interno	Precio
<input type="checkbox"/>	1	PLU 1	General	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	0.00	0.00000000	0.0100
<input type="checkbox"/>	2	PLU 2	General	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	0.00	0.00000000	0.0100
<input type="checkbox"/>	3	PLU 3	General	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	0.00	0.00000000	0.0100
<input type="checkbox"/>	4	PLU 4	General	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	0.00	0.00000000	0.0100
<input type="checkbox"/>	5	PLU 5	General	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	0.00	0.00000000	0.0100
<input type="checkbox"/>	6	PLU 6	General	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	0.00	0.00000000	0.0100

« | « | Página 1 | de 2 | » | »

Mostrando 1 - 6 de 12

FIG. 33 – Tabla de artículos existentes en la base de datos de la registradora fiscal 2G

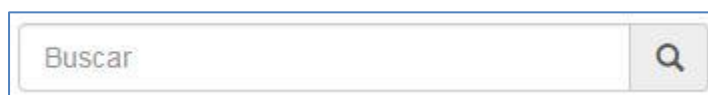


FIG. 34 – Buscador de artículos

En la parte superior de la tabla (FIG. 33), a la izquierda, se dispone de un buscador de artículos (FIG. 34) existentes en ella. La búsqueda es por coincidencia, total o parcial, de la descripción y/o el código de artículo. El resulta-

do de la búsqueda es una nueva vista de la tabla, que contiene sólo a los productos que satisficían la búsqueda o, en su defecto, una tabla vacía.



FIG. 35 – Tareas disponibles

Bajo el buscador de artículos se dispone una serie de botones (FIG. 35) que permiten diversas tareas sobre la tabla visualizada.



FIG. 36

Este botón (**FIG. 36**) permite el agregado de nuevos artículos a la tabla correspondiente. Al hacer clic sobre este botón se abre una ventana de diálogo (**FIG. 37**) para poder ingresar la información propia del artículo nuevo.

Alta artículo

Código: 13

Descripción:

Grupo: Seleccione una opción ...

Envase:

Imp Fijo:

Fraccionable:

Pesable:

Precio Abierto:

Deshabilitado:

IVA: Seleccione una opción ...

Impuesto interno: 0.00000000

Precio: 0.0000

Guardar Cerrar

FIG. 37 - Alta de artículos

Pesable:

Debe tildarse si la venta del artículo es por peso.

Precio Abierto:

Debe tildarse para que el precio del artículo pueda ser modificado en el momento de la venta.

Deshabilitado:

Debe tildarse si se suspende temporalmente la venta del artículo.

IVA:

Alícuota que afecta al producto. Se muestran las existentes en la solapa "Bases de datos", tabla "Ivas".

Impuesto Interno:

Si el artículo está afectado por un impuesto interno fijo se debe especificar un monto, si fuese variable se debe especificar un porcentaje.

Precio:

Precio final del artículo, incluyendo los impuestos que lo afecten.

Ingresados todos los datos requeridos para el nuevo artículo se debe hacer clic en el botón "Guardar". De esta forma el nuevo artículo es incorporado a la tabla, y a la base de datos de la registradora fiscal 2G.

Código:

Código GS1 o interno del nuevo artículo. Notar que por defecto se sugiere el número siguiente al último ingresado anteriormente.

Descripción:

Breve texto de identificación del nuevo artículo.

Grupo:

Departamento al cual se encuentra asociado el nuevo artículo. Se muestran los existentes en la solapa "Configuración", tabla "Actualizar Grupos".

Envase:

Debe tildarse para que el artículo se considere un envase.

Imp. Fijo:

Debe tildarse si el artículo se encuentra afectado por impuestos internos fijos. Es decir, no afectados por descuentos/recargos...

Fraccionable:

Debe tildarse si en la venta el producto puede ser fraccionado.



Este botón (FIG. 38) permite editar los artículos existentes en la tabla de artículos (FIG. 33). La ventana de diálogo mostrada para edición, por el configurador web, es idéntica al que se ve en la FIG. 37, sólo que se aprecian los datos del artículo seleccionado para su edición.

FIG. 38 Para que un artículo pueda ser editado debe ser tildado en la tabla, antes de hacer clic en el botón de edición.

Editados todos los datos requeridos para el artículo seleccionado se debe hacer clic en el botón “Guardar”. De esta forma el artículo editado es reincorporado a la tabla, y a la base de datos de la registradora fiscal 2G.



Este botón (FIG.39) permite eliminar uno o más artículos de a tabla de artículos (FIG. 33). Sólo se debe tildar en la tabla a cada artículo a ser eliminado, antes de hacer clic en este botón.

FIG. 39 De esta forma los artículos eliminados de la tabla, también lo son de la base de datos de la registradora fiscal 2G.



Este botón (FIG. 40) permite generar y/o almacenar un archivo en formato PDF, cuyo nombre por defecto es “Articulos.pdf”. El contenido del archivo PDF es una tabla similar a la que puede verse en la FIG. 41.

FIG. 40

Codigo	Descripcion	Grupo	Env	Imp fijo	Fracc	Pesa	P Abierto	Desh.	Iva	Imp. Int.	Precio
1	PLU 1	General	N	N N	N	N	N	N	0	0	0.01
2	PLU 2	General	N	N N	N	N	N	N	0	0	0.01
3	PLU 3	General	N	N N	N	N	N	N	0	0	0.01
4	PLU 4	General	N	N N	N	N	N	N	0	0	0.01
5	PLU 5	General	N	N N	N	N	N	N	0	0	0.01
6	PLU 6	General	N	N N	N	N	N	N	0	0	0.01
7	PLU 7	General	N	N N	N	N	N	N	0	0	0.01
8	PLU 8	General	N	N N	N	N	N	N	0	0	0.01
9	PLU 9	General	N	N N	N	N	N	N	0	0	0.01
10	PLU 10	General	N	N N	N	N	N	N	0	0	0.01
11	PLU 11	General	N	N N	N	N	N	N	0	0	0.01
12	PLU 12	General	N	N N	N	N	N	N	0	0	0.01

FIG. 41 – Contenido del archivo ‘Articulos.pdf’

Cambiar precios



FIG. 42 – Cambiar precios

Mediante esta acción (FIG. 42), el usuario del configurador web puede modificar los precios de los artículos existentes en la base de datos correspondiente, de la registradora fiscal 2G.

Al hacer clic en la solapa “Cambiar precios” el configurador web de la registradora fiscal 2G muestra la página de diálogo (FIG. 43) para tal fin.

El cambio de precios se puede hacer artículo por artículo, por lista de precios (afectando a todos los artículos de la lista, o sólo uno en particular), o por grupo o departamento (afectando a todos los artículos asociados al grupo o departamento).

Código:

Lista de precios:

Grupos:

Porcentaje: %

FIG. 43 – Página de cambio de precios

Cualquiera sea la forma de actualización de precios, antes de hacer clic en el botón “Aceptar” debe haberse especificado el porcentaje de ajuste de precios.

Aceptado el cambio de precios a realizar, al pie de la página del configurador web, se muestra la tabla de precios actualizados. Por ejemplo:

Tabla de precios

Código	Descripción	Grupo	IVA	Precio Anterior	%	Precio
9	PLU 9		0.00	0.0100	10.00	0.0110

Página 1 de 1

Mostrando 1 - 1 de 1

FIG. 44a - Actualización de precios por código

Tabla de precios

Código	Descripción	Grupo	IVA	Precio Anterior	%	Precio
1	PLU 1	General	21.00	0.0429	10.00	0.0472
2	PLU 2	General	0.00	0.0110	10.00	0.0121
3	PLU 3	General	0.00	0.0110	10.00	0.0121
4	PLU 4	General	0.00	0.0110	10.00	0.0121
5	PLU 5	General	0.00	0.0110	10.00	0.0121
6	PLU 6	General	0.00	0.0110	10.00	0.0121
7	PLU 7	General	0.00	0.0110	10.00	0.0121
8	PLU 8	General	0.00	0.0110	10.00	0.0121
9	PLU 9	General	0.00	0.0146	10.00	0.0161
10	PLU 10	General	0.00	0.0121	10.00	0.0133

Página 1 de 2

Mostrando 1 - 10 de 12

FIG. 44b - Actualización de precios por departamento o grupo

Tabla de precios						
Código ↕	Descripción	Grupo	IVA	Precio Anterior	%	Precio
1	PLU 1	General	21.00	2.0000	10.00	2.2000
2	PLU 12	General	0.00	2.0000	10.00	2.2000

⏪ ⏩ | Página 1 de 1 | ⏪ ⏩

Mostrando 1 - 2 de 2

FIG. 44c – Actualización por lista de precios

La solapa “Bases de datos”



FIG. 45 – Grupo de acciones bajo la solapa “Bases de datos”

Como puede verse en la FIG. 45, las acciones disponibles son: “Ivas”, “Pagos”, “Recargos/descuentos”, “Artículos en tecla”, “Cajeros”, y “Preferencias”.

Ivas



FIG. 46 – Cambiar precios

Mediante esta acción (FIG. 46), el usuario del configurador web puede modificar las alícuotas de IVA existentes en la base de datos correspondiente de la registradora fiscal 2G.

Al hacer clic en la solapa “Ivas” el configurador web de la registradora fiscal 2G muestra la página de diálogo (FIG. 47) para tal fin.

<input type="checkbox"/>	Código	Iva	Condición
<input type="checkbox"/>	0	0	IVA Exento
<input type="checkbox"/>	1	21	IVA Gravado

Mostrando 1 - 2 de 2

FIG. 47– Ivas – Base de datos



FIG. 48

Los botones (FIG. 48) ubicados a la izquierda, en la parte superior de la tabla de IVAs (FIG. 47), permiten realizar diversas tareas sobre los elementos existentes en dicha tabla.



Este botón (FIG. 49) permite agregar una nueva alícuota de IVA a las existentes. Al hacer clic sobre este botón el configurador web de la registradora fiscal 2G muestra una ventana de diálogo (FIG. 50) para poder ingresar la información requerida.

Código:

Valor de identificación de la alícuota. Referenciado desde la programación de otras tablas. Por ejemplo, desde la de artículos. Por defecto se sugiere el valor siguiente al último código utilizado.

FIG. 50 – Nueva alícuota de IVA

Iva:
Alícuota de IVA que se incorpora a la tabla.

Condición:
Se debe seleccionar una de las disponibles: *IVA Gravado*, *IVA No Gravado*, o *IVA Exento*.

Una vez ingresados todos los datos solicitados se debe hacer clic en el botón “*Guardar*”. Esta acción causa que se actualice la tabla de IVAs mostrada en la página del configurador web, pero no la base de datos interna de la registradora fiscal 2G.

Para que esto último ocurra se debe hacer clic en el botón de actualización de IVAs (FIG. nn).



FIG. 51

Este botón (FIG. 51) permite editar los datos asociados a una de las alícuotas de IVA existentes en la tabla de IVAs (FIG. 47). La alícuota a editar debe encontrarse tildada. Los datos modificables son la alícuota de IVA, y la condición de IVA. Esta acción causa que se actualice la tabla de IVAs mostrada en la página del configurador web, pero no la base de datos interna de la registradora fiscal 2G. Para que esto último ocurra se debe hacer clic en el botón de actualización de IVAs (FIG. 55).



FIG. 52

Este botón (FIG. 52) permite eliminar de la tabla de IVAs a una, o más, de las alícuotas de IVA existentes.

Las alícuotas de IVA a ser eliminadas deben ser previamente tildadas. Esta acción causa que se actualice la tabla de IVAs mostrada en la página del configurador web, pero no la base de datos interna de la registradora fiscal 2G. Para que esto último ocurra se debe hacer clic en el botón de actualización de IVAs (FIG. nn).

FIG. 53 – Confirmación de eliminación

Antes de proceder a la eliminación de la tabla de IVAs, el configurador web solicita confirmación (FIG. 53).



FIG. 54

Este botón (FIG. 54) permite al emisión remota de un Informe Diario de Cierre (‘Z’) en la registradora fiscal 2G. Esta acción es de utilidad cuando se necesita actualizar la base de datos de alícuotas de IVA existente en la registradora fiscal 2G.



FIG. 55

Este botón (FIG. 55) permite sincronizar la tabla de alícuotas de IVA del configurador web con la base de datos de la registradora fiscal 2G. Es decir, se borra la bases de datos de alícuotas de IVA y se vuelca en ella el contenido de la tabla de alícuotas de IVA. Esta es una tarea que requiere la previa realización de un Informe Diario de Cierre (‘Z’).

FIG. 56

Si se hace clic en el botón de sincronización (FIG. 55) sin haber emitido previamente el Informe Diario de Cierre (‘Z’), el configurador web muestra un mensaje de advertencia similar al de la FIG. 56.

Finalizada la emisión del Informe Diario de Cierre (‘Z’), y concretada la sincronización de alícuotas de IVA, el

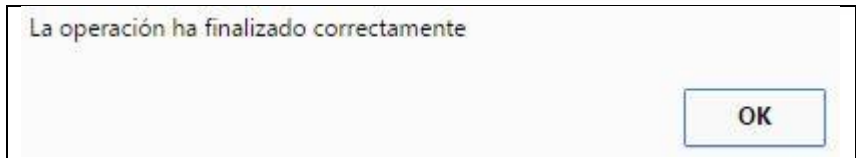


FIG. 57

configurador web muestra un mensaje de éxito (FIG. 57) y se emite en la registradora fiscal 2G un comprobante de Cambio de Alícuotas de IVA (FIG. 58).

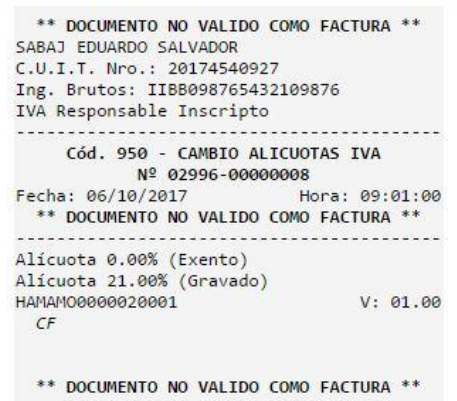


FIG. 58

Pagos



FIG. 59 – Acceso a la tabla de medios de pago disponibles

Mediante esta acción (FIG. 59), el usuario del configurador web puede modificar los medios de pago existentes en la base de datos correspondiente de la registradora fiscal 2G.

Al hacer clic en la solapa “Pagos” el configurador web de la registradora fiscal 2G muestra la página de diálogo (FIG. 60) para tal fin.

	Número	Descripción	Máximo pago	Máximo cambio	Cambio obligatorio	Subtotal obligatorio	Tipo
<input type="checkbox"/>	1	Efectivo	0.00	100.00	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Efectivo

Mostrando 1 - 1 de 1

FIG. 60 – Tabla de medios de pago disponibles



FIG. 61

Los botones (FIG. 61) ubicados a la izquierda, en la parte superior de la tabla de medios de pago (FIG. 60), permiten realizar diversas tareas sobre los elementos existentes en dicha tabla.



FIG. 62

Este botón (FIG. 62) permite agregar un nuevo medio de pago a los existentes. Al hacer clic sobre este botón el configurador web de la registradora fiscal 2G muestra una ventana de diálogo (FIG. 66, en la siguiente página) para poder ingresar la información requerida.



FIG. 63

Este botón (FIG. 63) permite editar los datos asociados a un medio de pago existente en la tabla de medios de pago (FIG. 60). El medio de pago a editar debe encontrarse tildado. Los datos modificables son todos, a excepción del número que identifica al medio de pago. Esta acción causa que se actualice la tabla de medios de pago mostrada en la página del configurador web, y a la vez la base de datos interna de la registradora fiscal 2G.



FIG. 64

Este botón (FIG. 64) permite eliminar de la tabla medios de pago a uno, o más, de los elementos existentes. Antes de eliminar elemen-

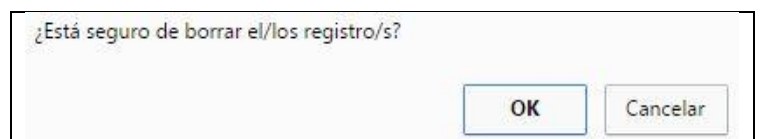


FIG.65

tos de la tabla de medios de pago, el configurador web solicita confirmación (FIG. 65).

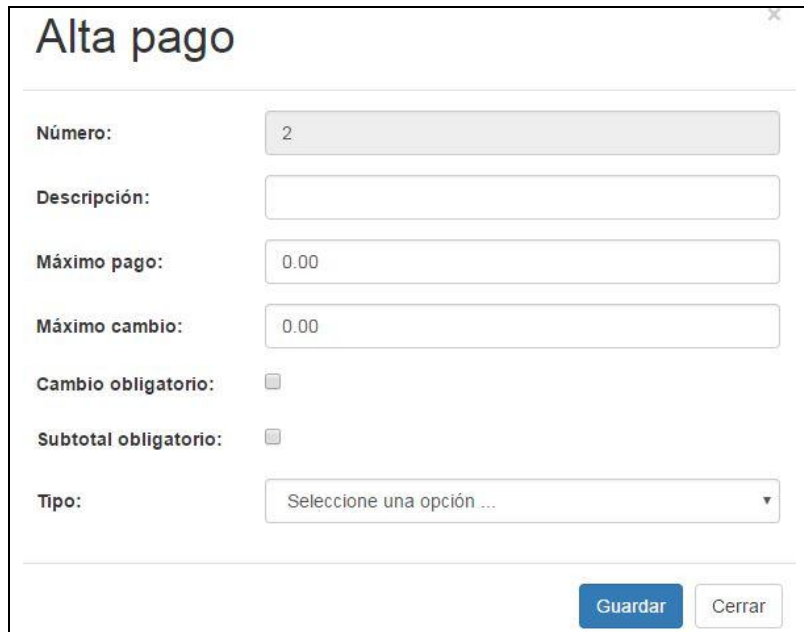


FIG. 66

Número:

Identifica al medio de pago y se utiliza para ser referenciado de otras tablas del configurador web.

Descripción:

Leyenda que será impresa en los comprobantes, identificando al medio de pago. También será mostrada en otras salidas de información, como los reportes.

Máximo pago:

Monto máximo que se admitirá pagar con el medio de pago en edición.

Máximo cambio:

Monto máximo que se permitiera entregar como vuelto con el medio de pago en edición.

Cambio obligatorio:

Si se tilda, se obliga al operador de la registradora fiscal 2G ingresar un monto al pagar con el medio de pago en edición.

Subtotal obligatorio:

Si se tilda, se obliga al operador de la registradora fiscal 2G a presionar la tecla [Subtotal] antes de pagar con el medio de pago en edición.

Tipo:

Se debe seleccionar uno, ya que el medio de pago en edición debe poder ser identificado (internamente) por un código establecido por la AFIP.

Finalizada la edición del medio de pago se debe hacer clic en el botón "Guardar".

Recargos/descuentos



FIG. 67 – Acceso a la tabla de recargos/descuentos

Mediante esta acción (FIG. 67), el usuario del configurador web puede modificar los recargos/descuentos existentes en la base de datos correspondiente de la registradora fiscal 2G.

Al hacer clic en la solapa "recargos/descuentos" el configurador web de la registradora fiscal 2G muestra la tabla actual de elementos existentes (FIG. 69).



FIG. 68

Los botones (FIG. 68) ubicados a la izquierda, en la parte superior de la tabla de recargos/descuentos (FIG. 69), permiten realizar diversas tareas sobre los elementos existentes en dicha tabla.

	Número	Descripción	Fijo	Operación recarg	Solo uno	Porcentual	Máximo	IVA	Código
	1	Descuento	0	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	100	No aplica	

Página 1 de 1

Mostrando 1 - 1 de 1

FIG. 69 – Tabla de recargos/descuentos



FIG. 70

Los botones (FIG. 70) ubicados a la izquierda, en la parte superior de la tabla de recargos/descuentos (FIG. 69), permiten realizar diversas tareas sobre los elementos existentes en dicha tabla.



FIG. 71

Este botón (FIG. 71) permite agregar un nuevo recargo/descuento a los existentes. Al hacer clic sobre este botón el configurador web de la registradora fiscal 2G muestra una ventana de diálogo (FIG. 72) para poder ingresar la información requerida.

Alta recargo/descuento

Número:

Descripción:

Fijo:

Operación recargo:

Solo uno:

Porcentual:

Máximo:

IVA:

Código:

FIG. 72 – edición de recargos/descuentos

Número:

Identifica al recargo/descuento y se utiliza para ser referenciado de otras tablas del configurador web.

Descripción:

Leyenda que será impresa en los comprobantes, identificando al recargo/descuento. También será mostrada en otras salidas de información, como los reportes.

Fijo:

De tratarse de un recargo/descuento por monto fijo, deberá especificarse el monto a aplicar en la operación.

Operación recargo:

Deberá tildarse si se desea aplicar un recargo. Caso contrario, la operación será considerada de descuento.

Solo uno:

Deberá tildarse si se desea que el recargo/descuento en edición se aplique sólo una vez en cada comprobante que se meita.

Porcentual:

Deberá tildarse si se desea que el recargo/descuento en edición se aplique por porcentaje. Caso contrario se considerará un monto fijo.

Máximo:

Si el recargo/descuento en edición es porcentual se deberá ingresar el máximo porcentaje admitido para la operación. El valor '0.00' se interpretará en la registradora fiscal 2G como ausencia de porcentaje máximo.

IVA:

Se deberá seleccionar si el recargo/descuento en edición aplica sobre el acumulado para una alícuota de IVA

determinada, o sobre el total de los comprobante (en este último caso se deberá seleccionar la opción 'No aplica'). Los IVAs que aparecen en la lista son los configurados en la tabla de alícuotas de IVA. De no encontrar en la lista la deseada, deberá primero programarse la nueva alícuota de IVA para poder finalizar correctamente la edición del recargo/descuento.

Código:

La RG AFIP Nº 3561/13 establece que las operaciones de recargo/descuento deben ser identificadas obligatoriamente mediante un código GS1, preestablecido por el organismo oficial. Valen los siguientes:

Código	Descripción
7790001001030	Descuentos y bonificaciones comerciales. Cuando se trate de una bonificación sobre IVA e impuestos internos, o de una devolución de envases.
7790001001047	Conceptos financieros. Cuando se trate de un recargo financiero.
7790001001856	Cuando se trate de operaciones de cobro/descuento de anticipos/señas.

FIG. 73

Código	Descripción
7790001001030	Descuentos y bonificaciones comerciales. Cuando se trate de una bonificación general.
7790001001139	Ajustes impositivos. Cuando se trate de un ajuste (positivo o negativo).

FIG. 74



FIG. 75

Este botón (FIG. 75) permite editar los datos asociados a un recargo/descuento existente en la tabla de recargos/descuentos (FIG. 69). El recargo/descuento a editar debe encontrarse tildado. Los datos modificables son todos, a excepción del número que identifica al recargo/descuento. Esta acción causa que se actualice la tabla de recargos/descuentos (FIG.69), y a la vez la base de datos interna de la registradora fiscal 2G.



FIG. 76

Este botón (FIG. 76) permite eliminar de la tabla recargos/descuentos a uno, o más, de los elementos existentes. Antes de eliminar elementos de la tabla de recargos/descuentos, el configurador web solicita confirmación (FIG. 77).

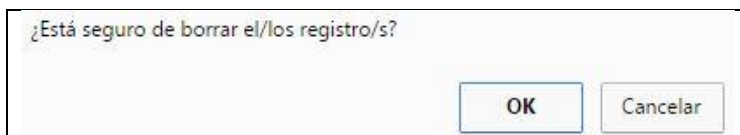


FIG. 77

Artículos en tecla



FIG. 78 - Configuración de artículos en tecla

Mediante esta acción (FIG. 78), el usuario del configurador web puede modificar los artículos cuya venta se disparará al presionar una tecla (Flat PLUS) existentes en la base de datos correspondiente de la registradora fiscal 2G. Al hacer clic en la solapa "Artículos en tecla" el configurador web muestra la tabla actual de elementos existentes (FIG. 80).



FIG. 79

Los botones (FIG. 79) ubicados a la izquierda, en la parte superior de la tabla de artículos en tecla (FIG. 80), permiten realizar diversas tareas sobre los elementos existentes en dicha tabla.

	Número	Código artículo	Descripción
<input type="checkbox"/>	1	1	PLU 1
<input type="checkbox"/>	2	2	PLU 2
<input type="checkbox"/>	3	3	PLU 3
<input type="checkbox"/>	4	4	PLU 4
<input type="checkbox"/>	5	5	PLU 5
<input type="checkbox"/>	6	6	PLU 6
<input type="checkbox"/>	7	7	PLU 7
<input type="checkbox"/>	8	8	PLU 8
<input type="checkbox"/>	9	9	PLU 9
<input type="checkbox"/>	10	10	PLU 10

Página 1 de 2 Mostrando 1 - 10 de 12

FIG. 80 - Tabla de artículos en tecla



FIG. 81

Este botón (FIG. 81) permite agregar un nuevo artículo a los existentes. Al hacer clic sobre este botón el configurador web muestra una ventana de diálogo (FIG. 82) para poder ingresar la información requerida.

Alta artículo en tecla

Número:

Código artículo:

Descripción:

FIG. 82 - Edición de artículos en tecla.

Número:

Identifica al artículo que se asociará a una tecla. Se utiliza para ser referenciado desde otras tablas del configurador web.

Código artículo:

Debe ser el correspondiente a alguno de los existentes en la lista de artículos de la base de datos de la registradora fiscal 2G. En caso de ingresar un código inexistente, se utiliza el campo

Descripción para mostrar un mensaje de error (FIG. 83).

Código artículo:

Descripción:

FIG. 83

Descripción:

Se muestra la descripción del artículo, extraída de la base de datos correspondiente de la registradora fiscal 2G.

Tanto *Número* como *Descripción* no son campos editables en la tabla de artículos en tecla.

Finalizada la edición del artículo que se asociará a una tecla se debe hacer clic en el botón "Guardar". Esta acción, además de actualizar la tabla de artículos en tecla (FIG. 80), modifica la base de datos de artículos en tecla de la registradora fiscal 2G.

El botón de la FIG. 84 permite eliminar de la tabla de artículos en tecla a uno, o más, de los elementos existentes.



FIG. 84

Antes de eliminar elementos de la tabla de artículos en tecla, el configurador web solicita confirmación (FIG. 85).

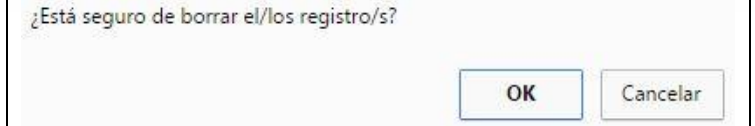


FIG. 85

Confirmada la eliminación de los artículos asociados a teclas, además de actualizarse la tabla de artículos en tecla (FIG. 80), se modifica la base de datos de artículos en tecla de la registradora fiscal 2G.

Cajeros



FIG. 86 - Configuración de cajeros

Mediante esta acción (FIG. 86), el usuario del configurador web puede modificar la lista de operadores autorizados, existentes en la base de datos correspondiente de la registradora fiscal 2G. Al hacer clic en la solapa "Cajeros" el configurador web muestra la tabla actual de elementos existentes (FIG. 87).

Número	Nombre	Clave
1	Clerk Kant	1

Mostrando 1 - 1 de 1

FIG. 87 - Tabla de cajeros



FIG. 88

Los botones (FIG. 88) ubicados a la izquierda, en la parte superior de la tabla de cajeros (FIG. 87), permiten realizar diversas tareas sobre los elementos existentes en dicha tabla.



FIG. 89

Este botón (FIG. 89) permite agregar un nuevo cajero a los existentes. Al hacer clic sobre este botón el configurador web muestra una ventana de diálogo (FIG. 90) para poder ingresar la información requerida.

Alta cajero

Número:

Nombre:

Clave:

FIG. 90 - Edición de cajeros.

Número:

Identifica al cajero que podrá operar la registradora fiscal 2G. Se utiliza para iniciar una sesión de trabajo, en la registradora fiscal 2G, al presionar la tecla [Cajero].

Nombre:

Permite ingresar el nombre del nuevo cajero. Ddato que se imprimirá al pie de los comprobantes que se emitan.

Clave:

Es la clave numérica de acceso al iniciar una sesión de trabajo, en la registradora fiscal 2G, al presionar la te-

Cla [Cajero].

Finalizada la edición del cajero se debe hacer clic en el botón “*Guardar*”. Esta acción, además de actualizar la tabla de cajeros (FIG. 87), modifica la base de datos de cajeros de la registradora fiscal 2G.



El botón de la FIG. 91 permite eliminar de la tabla de cajeros a uno, o más, de los elementos existentes.

FIG. 91

Antes de eliminar elementos de la tabla de cajeros, el configurador web solicita confirmación (FIG. 92).

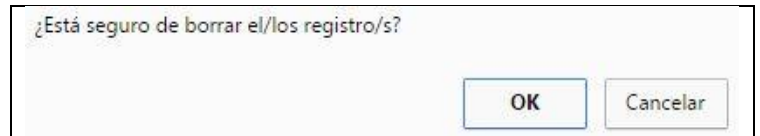


FIG. 92

Confirmada la eliminación de cajeros, además de actualizarse la tabla de cajeros (FIG. 87), se modifica la base de datos de cajeros de la registradora fiscal 2G.

Preferencias



FIG. 93 - Configuración de preferencias

Mediante esta acción (FIG. 93), el usuario del configurador web puede modificar la lista de preferencias de comportamiento, existentes en la base de datos correspondiente de la registradora fiscal 2G. Al hacer clic en la solapa “*Preferencias*” el configurador web muestra la tabla actual de elementos existentes (FIG. 94).

Variable	Valor
ACUMULAR_PLUS	Sí
ALTO_HOJA	AltoA4
ANCHO_HOJA	AnchoNormal
AVISA_ENVASES	Sí
BACKUP_BASE_DATOS	Sí
BALANZA_CON_PESO_CERO	Sí
BARCODE_MESSAGE	
BORRADO_AUTOMATICO_AUDITORIA	Sí
CAJERO_FLOTANTE	No
CHEQUEO_DESBORDE	Sí

FIG. 94- Tabla de preferencias



FIG. 95 – Buscar preferencia

Debido a la cantidad de elementos existentes en la tabla de preferencias (FIG. 94), en su parte superior, a la izquierda permite el ingreso de un string de búsqueda de preferencia (o variable de comportamiento). Ver la FIG. 95.

Como resultado de la búsqueda se obtiene una tabla de preferencias reducida (**FIG. 96**), en cuanto a la cantidad de elementos que contiene. Por ejemplo, preferencias que contengan al substring 'arc'.



The screenshot shows a search interface with a search bar containing 'arc'. Below it is a table titled 'Tabla de preferencias'. The table has two columns: 'Variable' and 'Valor'. There are three rows of data. At the bottom, there is a pagination control showing 'Página 1 de 1' and 'Mostrando 1 - 3 de 3'.

Variable	Valor
BARCODE_MESSAGE	
CORTE_PARCIAL_PAPEL	Sí
IMPRESION_MARCO	No

FIG. 96 – Resultado de una búsqueda



FIG. 97

Los botones (**FIG. 97**) ubicados a la izquierda, en la parte superior de la tabla de cajeros (**FIG. 94**), permiten realizar diversas tareas sobre los elementos existentes en dicha tabla.



FIG. 98

Este botón (**FIG. 98**) permite modificar el valor de una preferencia. Al hacer clic sobre este botón el configurador web muestra una ventana de diálogo (**FIG. 99**) para poder modificar el valor de la preferencia. Sólo es posible modificar una preferencia a la vez: la que se tilda en la tabla de preferencias (**FIG. 94**).



The dialog box is titled 'Actualización preferencia'. It contains two input fields: 'Variable:' with the value 'CORTE_PARCIAL_PAPEL' and 'Valor:' with a dropdown menu showing 'Sí'. At the bottom right, there are two buttons: 'Guardar' (highlighted in blue) and 'Cerrar'.

FIG. 99 - Edición de preferencia

Variable:

Nombre de la preferencia en edición. Dato no modificable.

Valor:

Dato editable. El configurador web muestra el valor actual de la preferencia. Dependiendo de cual preferencia se trate, se deberá ingresar un nuevo valor, o seleccionarse de un combo, como en la **FIG. 99**.

Finalizada la edición de la preferencia se deberá hacer clic en el botón "Guardar". Acto seguido borrar el string de búsqueda (**FIG. 95**) para visualizar la tabla de preferencias actualizada.

Salvo que se requiera la emisión de un Informe Diario de Cierre ('Z'), la acción de "Guardar" también actualiza la base de datos de preferencias de la registradora fiscal 2G.



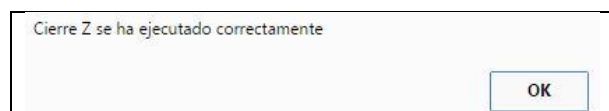
FIG. 100

Este botón (**FIG. 100**) permite la emisión, en forma remota, de un Informe Diario de Cierre ('Z') mediante la registradora fiscal 2G. En forma previa a la emisión del Informe Diario de Cierre ('Z') el configurador web solicita confirmación (**FIG. 101**).



The dialog box contains the text '¿Está seguro de emitir Cierre Z?' and two buttons: 'OK' and 'Cancelar'.

FIG. 101 - Confirmación



The dialog box contains the text 'Cierre Z se ha ejecutado correctamente' and an 'OK' button.

FIG. 102

Una vez impreso el Informe Diario de Cierre ('Z') el configurador web muestra un mensaje de éxito en la operación (**FIG. 102**).

La solapa “Configuración”

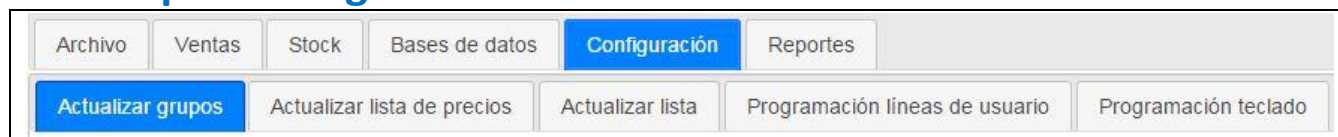


FIG. 103 – Grupo de acciones bajo la solapa “Configuración”

Como puede verse en la **FIG. 103**, las acciones disponibles son: “Actualizar grupos”, “Actualizar listas de precios”, “Actualizar lista”, “Programación líneas de usuario”, y “Programación teclado”.

Actualizar grupos



FIG. 104 – Actualización de grupos o departamentos

Mediante esta acción (**FIG. 104**), el usuario del configurador web puede administrar los grupos, o departamentos, a los cuales pertenecen los artículos existentes en la base de datos de artículos de la registradora fiscal 2G. Al hacer clic en la solapa “Actualizar grupos” el configurador web muestra la tabla actual de elementos existentes (**FIG. 105**).



FIG. 105 - Tabla de grupos o departamentos



FIG. 106 – Buscar grupo o departamento

Debido a la cantidad de elementos que pueden poblar la tabla de grupos o departamento (**FIG. 105**), en su parte superior, a la izquierda permite el ingreso de un string de búsqueda de grupo o departamento (**FIG. 106**).

Como resultado de la búsqueda se obtiene una tabla de grupos o departamentos reducida, en cuanto a la cantidad de elementos que contiene. Por ejemplo, grupo o departamentos que contengan al substring ‘elec’.



FIG. 107

Los botones (**FIG. 107**) ubicados a la izquierda, en la parte superior de la tabla de grupos o departamentos (**FIG. 105**), permiten realizar diversas tareas sobre los elementos existentes en dicha tabla.



FIG. 108

Este botón (**FIG. 108**) permite agregar un nuevo grupo o departamento a los existentes. Al hacer clic sobre este botón el configurador web muestra una ventana de diálogo (**FIG. 110**) para poder ingresar la información requerida.



FIG. 109

Este botón (**FIG. 109**) permite modificar el valor de un grupo o departamento existente en la tabla de grupos o departamentos (**FIG. 105**). Al hacer clic sobre este botón el configurador web muestra una ventana de diálogo (**FIG. 110**) para poder modificar valores asociados a un grupo o departa-

tamento. Sólo es posible modificar un grupo o departamento a la vez: el que se tilde en la tabla de grupos o departamentos (FIG. 105).

FIG. 110 - Edición de grupos o departamentos

Número:

Identifica a un grupo de artículos o departamento. Se referencia desde otras tablas, como la de actualización de artículos, para crear pertenencia de los artículos al grupo, o asociación al departamento.

Descripción:

Nombre a dar al grupo o departamento.

Finalizada la edición del grupo o departamento, al hacer clic en el botón "Guardar" se actualiza la tabla y la base de datos correspondiente en la registradora fiscal 2G.



FIG. 111

Este botón (FIG. 111) permite eliminar uno o más elementos de la tabla de grupos o departamentos (FIG. 105). Se deben tildar previamente los elementos que se desean eliminar. El configurador web solicitará confirmación de la acción a realizar (FIG. 112).

FIG. 112

La eliminación de elementos actualiza la tabla y la base de datos correspondiente en la registradora fiscal 2G.

Actualizar lista de precios

FIG. 113 – Actualización de listas de precios

Mediante esta acción (FIG. 113), el usuario del configurador web puede administrar la asociación de artículos a una o más listas de precios. Al hacer clic en la solapa "Actualizar listas de precios" el configurador web muestra la tabla actual de elementos existentes (FIG. 114).

Código	Descripción	Lista	Precio
1	PLU 1	Ofertas	2.0000
1	PLU 1	Super-ofertas	3.0000
2	PLU 2	Ofertas	2.0000

FIG. 114 – Tabla de asociación de artículos a listas de precios

FIG. 115 – Buscar grupo o departamento

Debido a la cantidad de elementos que pueden poblar la tabla de asociación de artículos con listas de precio (FIG. 114), en su parte superior, a la izquierda permite el ingre-

so de un string de búsqueda, en toda la tabla (FIG. 115).

Como resultado de la búsqueda se obtiene una tabla de asociación de artículos a listas de precios reducida, en cuanto a la cantidad de elementos que contiene. Por ejemplo, listas de precios que contengan al substring 'su' (FIG. 116).



The screenshot shows a search interface with a search bar containing 'su'. Below it is a table titled 'Tabla lista de precios'. The table has four columns: 'Código', 'Descripción', 'Lista', and 'Precio'. There is one row with the following data: Código: 1, Descripción: PLU 1, Lista: Super-ofertas, Precio: 3.0000. The table is on page 1 of 1, showing 1 of 1 items.

Código	Descripción	Lista	Precio
1	PLU 1	Super-ofertas	3.0000

FIG. 116 – Tabla de elementos que satisfacen la búsqueda



FIG. 117

Los botones (FIG. 117) ubicados a la izquierda, en la parte superior de la tabla de asociación de artículos con listas de precios (FIG. 114), permiten realizar diversas tareas sobre los elementos existentes en dicha tabla.



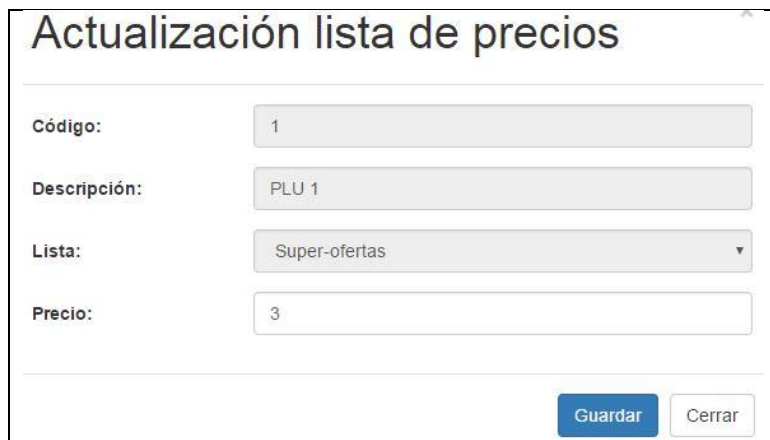
FIG. 118

Este botón (FIG. 118) permite agregar una nueva asociación entre un artículo y una lista de precios a las asociaciones existentes. Al hacer clic sobre este botón el configurador web muestra una ventana de diálogo (FIG. 120) para poder ingresar la información requerida.



FIG. 119

Este botón (FIG. 119) permite modificar un elemento existente en la tabla de asociaciones de artículos con listas de precios (FIG. 114). Al hacer clic sobre este botón el configurador web muestra una ventana de diálogo (FIG. 120) para poder modificar la asociación seleccionada. Sólo es posible modificar un elemento a la vez: el que se tilda en la tabla de asociaciones de artículos con listas de precios (FIG. 114).



The dialog box is titled 'Actualización lista de precios'. It contains four input fields: 'Código' with value '1', 'Descripción' with value 'PLU 1', 'Lista' with a dropdown menu showing 'Super-ofertas', and 'Precio' with value '3'. At the bottom right, there are two buttons: 'Guardar' (blue) and 'Cerrar' (grey).

FIG. 120 – Edición de asociaciones

Código:

Código GS1 o interno del artículo en edición.

Descripción:

Texto que identifica al artículo cuyo código se ingresó, o se muestra, en el campo 'Código'.

Lista:

Listas de precios disponibles para asociar con el artículo en edición.

Precio:

Precio del artículo en edición cuando es

aplicable la lista de precios seleccionada.

Finalizada la edición del grupo o departamento, al hacer clic en el botón "Guardar" se actualiza la tabla y la base de datos correspondiente en la registradora fiscal 2G.



FIG. 121

Este botón (FIG. 121) permite eliminar uno o más elementos de la tabla de asociaciones de artículos con listas de precios (FIG. 114). Se deben tildar previamente los elementos que se desean eliminar.

El configurador web solicitará confirmación de la acción a realizar (FIG. 122).

La eliminación de elementos actualiza la tabla y la base de datos correspondiente en la registradora fiscal 2G.



FIG. 122



FIG. 123

Este botón (FIG. 123) permite descargar en el host la tabla de asociaciones de artículos con listas de precios. La descarga es un archivo en formato PDF, cuyo contenido puede verse en la FIG. 124. Por tratarse de un archivo PDF, su contenido puede ser enviado a una impresora (no fiscal) de oficina.

Codigo	Descripcion	Lista	Precio
1	PLU 1	Ofertas	2
1	PLU 1	Super-ofertas	3
2	PLU 2	Ofertas	2

FIG. 124 – Contenido archivo PDF

Actualizar lista



FIG. 125 – Actualización de nombres de listas de precios

Mediante esta acción (FIG. 125), el usuario del configurador web puede administrar los nombres de las listas de precios disponibles. Al hacer clic en la solapa “Actualizar listas” el configurador web muestra la tabla actual de elementos existentes (FIG. 126).

Lista utilizada:	Principal														
<div style="border: 1px solid #ccc; padding: 5px;"> <div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;"> + </div> <div style="margin-top: 5px;"> <p>Tabla de listas</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th><input type="checkbox"/></th> <th>Código </th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>1</td> <td>Principal</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>2</td> <td>Ofertas</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>3</td> <td>Super-ofertas</td> </tr> </tbody> </table> </div> </div>				<input type="checkbox"/>	Código	Descripción	<input type="checkbox"/>	1	Principal	<input type="checkbox"/>	2	Ofertas	<input type="checkbox"/>	3	Super-ofertas
<input type="checkbox"/>	Código	Descripción													
<input type="checkbox"/>	1	Principal													
<input type="checkbox"/>	2	Ofertas													
<input type="checkbox"/>	3	Super-ofertas													
Página 1 de 1			Mostrando 1 - 3 de 3												

FIG. 126 – Tabla de nombres de listas de precios



FIG. 127 – Lista de precios activa

En la parte superior, a la izquierda, de la tabla de nombres de listas de precios (FIG. 126) se ofrece un mecanismo para modificar la lista de precios activa (FIG. 127). Por defecto, es la lista que lleva por nombre a “Principal”. El botón que se encuentra a la derecha de la lista de precios seleccionada, activa la nueva lista de precios en la registradora fiscal 2G.



FIG. 128

Los botones (FIG. 128) ubicados a la izquierda, en la parte superior de la tabla de nombres de listas de precios (FIG. 126), permiten realizar diversas tareas sobre los elementos existentes en dicha tabla.



FIG. 129

Este botón (FIG. 129) permite agregar un nuevo nombre de lista de precios a los existentes. Al hacer clic sobre este botón el configurador web muestra una ventana de diálogo (FIG. 131) para poder ingresar la información requerida.



FIG. 130

Este botón (FIG. 130) permite modificar un elemento existente en la tabla de nombres de listas de precios (FIG. 126). Al hacer clic sobre este botón el configurador web muestra una ventana de diálogo (FIG. 131) para poder modificar la lista de precios seleccionada. Sólo es posible modificar un elemento a la vez: el que se tilde en la tabla de nombres de listas de precios (FIG. 126).

FIG. 131 – Edición de nombres de listas de precios

Código:

Identificador del elemento en la tabla de nombres de listas de precios. Utilizado para ser referenciado desde otras tablas del configurador web.

Descripción:

Nuevo nombre para la lista de precios seleccionada, o para una nueva lista de precios.

Finalizada la edición de lista de precios, al hacer clic en el botón “*Guardar*” se actualiza la tabla y la base de datos correspondiente en la registradora fiscal 2G.



FIG. 132

Este botón (FIG. 132) permite eliminar uno o más elementos de la tabla de nombres de listas de precios (FIG. 126). Se deben tildar previamente los elementos que se desean eliminar. El configurador web solicitará confirmación de la acción a realizar (FIG. 133).

La eliminación de elementos actualiza la tabla y la base de datos correspondiente en la registradora fiscal 2G.

FIG. 133

Programación líneas de usuario

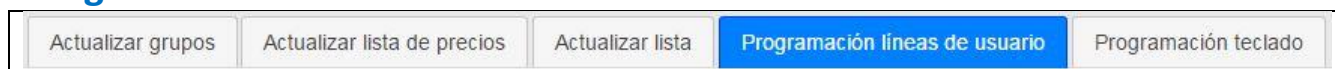


FIG. 134 – Programación líneas de usuario

Mediante esta acción (FIG. 134), el usuario del configurador web puede administrar los textos a imprimir en las líneas de encabezado y/o pie de los comprobantes. Al hacer clic en la solapa “*Programación líneas de usuario*” el configurador web muestra el selector de líneas disponibles (FIG. 135).

Una vez seleccionada la zona del comprobante donde se encuentran las líneas deseadas, el configurador web

FIG. 135 – Líneas de usuario

permite la edición de dichas líneas (FIG. 136). Entonces es posible ingresar el texto a imprimir e indicar el estilo con que se desea que resulte impreso. Se debe tildar en el/los atributo/s correspondientes.

El atributo 'Borrado' sólo se debe tildar si hay un texto programado y se desea eliminar.

FIG. 136 – Líneas de encabezado – Zona 1

Finalizada la edición de líneas de usuario, al hacer clic en el botón "Guardar" se actualiza la base de datos correspondiente en la registradora fiscal 2G.

Programación teclado

FIG. 137 – Programación teclado

Mediante esta acción (FIG. 137), el usuario del configurador web puede administrar las operaciones (funciones) disponibles en cada tecla del teclado de la registradora fiscal 2G. Al hacer clic en la solapa "Programación teclado" el configurador web muestra la distribución de las funciones asignadas a las teclas disponibles (FIG. 138).

					Borrar 69	x/Hora 70	Cambiar precio 71	Vender 72
Cajero 48	Operaciones 49	PLU 4 50	PLU 8 51	PLU 12 52	7	8	9	Descuento 56
Comprobante Copiar comprobante 32	Consultar 33	PLU 3 34	PLU 7 35	PLU 11 36	4	5	6	Subtotal 40
Subir 16	Anular Devolver Cancelar 17	PLU 2 18	PLU 6 19	PLU 10 20	1	2	3	Efectivo 8
Bajar 0	Avanzar papel 1	2	PLU 5 3	PLU 9 4	0	00	.	

FIG. 138 – Teclado de la registradora fiscal 2G

Las teclas [.] , [00], y [0] al [9] no son programables, y el conjunto que conforman (pad numérico) no se puede cambiar de posición en el teclado. Los números que pueden verse en el resto de las teclas ('0' al '72') indican

su ubicación en la distribución del teclado. Los textos que se visualizan en cada tecla indican la función disponible en la misma.

Es posible programar teclas denominadas multiplexadas. Es decir, teclas con más de una función asignada; por ejemplo, ver la posición '17' ([Anular, Devolver, y Cancelar]). Las teclas multiplexadas, al ser presionadas, son ofrecidas al operador de la registradora fiscal 2G como un menú en el display de cajero, en el cual se puede navegar con las teclas [Bajar] (flecha abajo) o [Subir] (flecha arriba), y confirmando la selección de la función de interés con la tecla [Efectivo, Entrar].

Cuando una tecla no tiene asignada una función en el modo 'Operaciones', el texto que se muestra corresponde a la función asignada en el modo 'Programación'. De no haber una función asignada en ninguno de los dos modos, no se mostrará texto alguno.



FIG. 139 – Edición de teclas

Al hacer clic en una tecla programable del teclado que muestra el configurador web (FIG. 138), se ingresa al modo edición de teclas (FIG. 139).



FIG. 140

Código: Indica la posición de la tecla en la distribución del teclado de la registradora fiscal 2G. Este valor no es modificable.

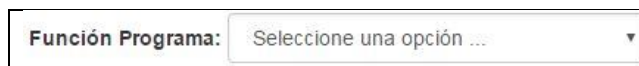


FIG. 141

Función programa:

Permite asignar una operación (función) disponible en la tecla cuando ésta es presionada mientras la registradora fiscal 2G se encuentra en modo 'Programación'.

Las funciones disponibles son: Sin Función, Anular, Devolver, Cancelar, Subir, Bajar, Atrás, Entrar, y Escapar.

La operatoria posible de realizar con cada una de las funciones mencionadas se describe en el *Manual del Usuario* de la registradora fiscal 2G.



FIG. 142

Función:

Permite asignar una o más operaciones (funciones) disponibles en la tecla cuando ésta es presionada mientras la registradora fiscal 2G se encuentra en modo 'Operación'.

Las funciones disponibles son: Sin Función, Vender, Pagar, Cajero, Borrar, Subtotal, X/Hora, Anular, Devolver, Cancelar, Operaciones, Consultar, Abrir Cajón, Comprobante, Recargo/Descuento, Artículo en tecla, Dividir, Copiar comprobante, Cambiar precio, y Avanzar papel.

La operatoria posible de realizar con cada una de las funciones mencionadas se describe en el *Manual del Usuario* de la registradora fiscal 2G.

Si se tilda la opción "Restringida" (FIG. 142) significa que la operatoria mediante el uso de la tecla en edición sólo estará habilitada en los estados R2 (modo supervisor permanente) y R2T (modo supervisor temporal).

En el caso que la tecla en edición se encuentre multiplexada (se le ha asignado más de una función), el botón "Eliminar" (FIG. 142) quita la asignación de la función que se muestra en la misma línea de edición.

Dependiendo de la función que se asigne a la tecla el configurador web puede solicitar información adicional.

Por ejemplo, *Pagar* requiere seleccionar el medio de pago. Debe ser alguno de lo programados en la base de datos de medios de pago.

En el caso de una tecla de Recargo/Descuento requiere indicar el tipo. Debe ser alguno de lo programados en la base de datos de recargos/descuentos.

En el caso de una tecla a la que se la asigna un artículo (o PLU), generalmente conocida como “tecla flat-PLU”, el artículo debe ser alguno de lo programados en la base de datos de artículos.

Al hacer clic en el botón “*Nueva función*” (**FIG. 139**) es posible agregar una nueva función a las ya asignadas a la tecla en edición. Es decir, permite multiplexar la tecla.

Al hacer clic en el botón “*Guardar*” (**FIG. 139**) el configurador web actualiza el diseño del teclado que se está visualizando, y la base de datos correspondiente en la registradora fiscal 2G.

Al hacer clic en el botón “*Cerrar*” (**FIG. 139**) el configurador web abandona la edición de la tecla, descartando cualquier modificación que se hubiera realizado durante la actual sesión de edición.

La solapa “Reportes”



FIG. 143 – Grupo de acciones bajo la solapa “Reportes”

Como puede verse en la FIG. 143, las acciones disponibles son: “Reporte de familias”, y “Reporte de artículos”.

Reporte de familias



FIG. 144 – Reporte de familias

Mediante esta acción (FIG. 144), el usuario del configurador web puede obtener un reporte de acumulados de la registradora fiscal 2G, consolidado por familias de funciones (operaciones). Al hacer clic en la

solapa “Reporte de familias” el configurador web solicita el rango de fechas a considerar, y si se desea el reporte detallado por fechas o por cajeros. (FIG. 145).

FIG. 145

Fecha inicial:

Seleccionar/ingresar la fecha de inicio del rango a considerar para reportar información.

Fecha final:

Seleccionar/ingresar la última fecha del rango a considerar para reportar información.

Detallar por *fecha* o *Cajeros* son opciones excluyentes.

Al hacer clic en el botón “Buscar” el configurador web muestra una tabla (FIG. 146) con el detalle de la información recabada.

Fecha	Familia	SubFamilia	Cantidad	Monto
04/08/2017	PAGO		1	0.01
04/08/2017	PAGO	Efectivo	1	0.01
04/08/2017	GRUPO	Efectivo	1	0.01
04/08/2017	GRUPO	General	1	0.01
04/08/2017	PAGO	General	1	0.06
04/08/2017	PAGO	Efectivo	1	0.06
04/08/2017	GRUPO	Efectivo	6	0.06
04/08/2017	GRUPO	General	6	0.06
05/08/2017	PAGO	General	1	0.02
05/08/2017	PAGO	Efectivo	1	0.02

Página 1 de 7 | Mostrando 1 - 10 de 65

FIG. 146 – Reporte de familias por fechas



FIG. 147

Los botones (FIG. 147) ubicados a la izquierda, en la parte superior de la tabla de acumulados por familias (FIG. 146), permiten realizar diversas tareas sobre los elementos existentes en dicha tabla.



FIG. 148

Este botón (FIG. 148) permite descargar la información reportada en el host. Dicha información es almacenada en un archivo en formato CSV, cuyo nombre por defecto es en este caso "reporteFamiliasPorFechas.csv".

La FIG. 149 muestra las primeras líneas del archivo CSV que contiene la descarga de un reporte de familias detallado por fechas.

```
Fecha,Familia,SubFamilia,Cantidad,Monto
04/05/2017,PAGO,,1,0.01
04/05/2017,PAGO,Efectivo,1,0.01
04/05/2017,GRUPO,Efectivo,1,0.01
04/05/2017,GRUPO,General,1,0.01
04/05/2017,PAGO,General,1,0.06
04/05/2017,PAGO,Efectivo,1,0.06
04/05/2017,GRUPO,Efectivo,6,0.06
04/05/2017,GRUPO,General,6,0.06
05/05/2017,PAGO,General,1,0.02
05/05/2017,PAGO,Efectivo,1,0.02
05/05/2017,GRUPO,Efectivo,2,0.02
05/05/2017,GRUPO,General,2,0.02
05/05/2017,PAGO,General,1,0.02
05/05/2017,PAGO,Efectivo,1,0.02
05/05/2017,GRUPO,Efectivo,2,0.02
```

FIG. 149 – Archivo CSV (contenido parcial)



FIG. 150

Este botón (FIG. 150) permite descargar la información reportada en el host. Dicha información es almacenada en un archivo en formato PDF, cuyo nombre por defecto es en este caso "reporteFamilias.pdf".

La FIG. 151 muestra las primeras líneas del archivo PDF que contiene la descarga de un reporte de familias detallado por fechas.

Fecha	Familia	SubFamilia	Cantidad	Monto
04/08/2017	PAGO		1	0.01
04/08/2017	PAGO	Efectivo	1	0.01
04/08/2017	GRUPO	Efectivo	1	0.01
04/08/2017	GRUPO	General	1	0.01
04/08/2017	PAGO	General	1	0.06
04/08/2017	PAGO	Efectivo	1	0.06
04/08/2017	GRUPO	Efectivo	6	0.06
04/08/2017	GRUPO	General	6	0.06
05/08/2017	PAGO	General	1	0.02
05/08/2017	PAGO	Efectivo	1	0.02
05/08/2017	GRUPO	Efectivo	2	0.02

FIG. 151 – Archivo PDF (contenido parcial)

Reporte de artículos



FIG. 152 – Reporte de artículos

de obtener un reporte de acumulados de la registradora fiscal 2G, consolidado por artículos. Al hacer clic en la solapa "Reporte de artículos" el configurador web solicita el rango de fechas a considerar (FIG. 153).

Mediante esta acción (FIG. 152), el usuario del configurador web puede

Fecha inicial:

Fecha final:

FIG. 153

Fecha inicial:

Seleccionar/ingresar la fecha de inicio del rango a considerar para reportar información.

Fecha final: (FIG. 153)

Seleccionar/ingresar la última fecha del rango a considerar para reportar información.

Al hacer clic en el botón “Buscar” el configurador web muestra una tabla (FIG. 154) con el detalle de la información recabada.

Fecha	Código	Descripción	Cantidad	Monto
04/08/2017		Total		0.01
04/08/2017	11	PLU 11	1	0.01
04/08/2017		Total		0.06
04/08/2017	9	PLU 9	1	0.01
04/08/2017	10	PLU 10	3	0.03
04/08/2017	11	PLU 11	1	0.01
04/08/2017	12	PLU 12	1	0.01
05/08/2017		Total		0.00
05/08/2017		Total		0.02
05/08/2017	9	PLU 9	1	0.01

FIG. 154 – Reporte de artículos



FIG. 155

Los botones (FIG. 155) ubicados a la izquierda, en la parte superior de la tabla de acumulados por artículos (FIG. 154), permiten realizar diversas tareas sobre los elementos existentes en dicha tabla.



FIG. 156

Este botón (FIG. 156) permite descargar la información reportada en el host. Dicha información es almacenada en un archivo en formato CSV, cuyo nombre por defecto es “*reporteArticulos.csv*”.

La FIG. 157 muestra las primeras líneas del archivo CSV que contiene la descarga de un reporte de artículos.

```
Código,Descripción,Cantidad,Monto
,Total,,0.01
11,PLU 11,1,0.01
,Total,,0.06
9,PLU 9,1,0.01
10,PLU 10,3,0.03
11,PLU 11,1,0.01
12,PLU 12,1,0.01
,Total,,0
,Total,,0.02
9,PLU 9,1,0.01
10,PLU 10,1,0.01
```

FIG. 157 – Archivo CSV (contenido parcial)



FIG. 158

Este botón (FIG. 158) permite descargar la información reportada en el host. Dicha información es almacenada en un archivo en formato PDF, cuyo nombre por defecto es “*reporteArticulos.pdf*”.

La FIG. 159 muestra las primeras líneas del archivo PDF que contiene la descarga de un reporte de artículos.

Fecha	Codigo	Descripcion	Cantidad	Monto
04/08/2017		Total		0.01
04/08/2017	11	PLU 11	1	0.01
04/08/2017		Total		0.06
04/08/2017	9	PLU 9	1	0.01
04/08/2017	10	PLU 10	3	0.03
04/08/2017	11	PLU 11	1	0.01
04/08/2017	12	PLU 12	1	0.01
05/08/2017		Total		0
05/08/2017		Total		0.02
05/08/2017	9	PLU 9	1	0.01
05/08/2017	10	PLU 10	1	0.01

FIG. 159 – Archivo PDF (contenido parcial)



Julio 10, 2017 - Rev. 004

COPYRIGHT © 2017 - Compañía HASAR SAIC

- _ El presente documento se halla sujeto a cambios sin previo aviso.
- _ **Cía. HASAR SAIC** no asume responsabilidad alguna por errores u omisiones contenidas en este documento, ni asume responsabilidad alguna por los datos y/o perjuicios que el uso de esta información pudiera causar.
- _ Este documento no puede ser reproducido, total o parcialmente, ni almacenado para su posterior reproducción por cualquier método o medio, sin autorización escrita de **Compañía HASAR SAIC**.

Marcos Sastre 2214 [B1618CSD] Ricardo Rojas | Tigre | Buenos Aires | Argentina
Tel: [54.11] 4117.8900 | Fax: [54.11] 4117.8998 | www.grupohasar.com